

## PEREIRA

## FOMAG II

FECHA	OFICIO	NUM_RAD	IDENTIFICACION	NOMBRE	EST_PRES	EST_VEZ
02-sep-15		2015-CFS-008450	CC 30799748	YOLANDA RUTH LOPEZ AGUIRRE	ENVIADA AL ENTE	APROBADA
02-sep-15		2015-CES-008670	CC 24952293	MARIA DANILA DELGADO CORREA	ENVIADA AL FNTF	APROBADA
02-sep-15		2015-CES-013522	CC 24999018	MARIA DORIS GALLEG0 DE VELEZ	ENVIADA AL ENTE	APROBADA
02-sep-15		2015-CFS-021285	CC 24953860	CFCILIA PAEZ RUIZ	ENVIADA AL ENTE	APROBADA
02-sep-15		2015 CES 021596	CC 10079547	FABIO ANTONIO ARIAS PARFJA	ENVIADA AL FNTF	APROBADA
02-sep-15		2015-CES-021651	CC 10066846	VICTOR HUGO FLOREZ BUENO	ENVIADA AL ENTE	APROBADA
02-sep-15		2015-CFS-022118	CC 25055527	MARIA MARGARITA GUAPACHA DURAN	ENVIADA AL ENTE	APROBADA
02-sep-15		2015-CES-022166	CC 10128329	JAIRO ALBERTO GOMEZ RUIZ	ENVIADA AL FNTF	APROBADA
02-sep-15		2015-CES-022490	CC 4539974	WILLIAM TREJOS WILLIAM	ENVIADA AL ENTE	APROBADA
02-sep-15		2015-CFS-022538	CC 21829792	IDALY DEL SOCORRO HOLGUIN ISAZA	ENVIADA AL ENTE	APROBADA
02-sep-15		2015 CES 023207	CC 4548098	HENRY MURIFI GUFFRERO	ENVIADA AL FNTF	APROBADA
02-sep-15		2015-CES-023421	CC 12053608	JAI ME DIEGO BEDOYA MEDINA	ENVIADA AL ENTE	NEGADA
02-sep-15		2015-CES-023442	CC 31403522	LUZ STELLA CASTANO MENDEZ	ENVIADA AL ENTE	NEGADA
02-sep-15		2015-CFS 023447	CC 25166831	IGNY ADRIANA LOPEZ LUCERO	ENVIADA AL ENTE	APROBADA
02-sep-15		2015-CES-023450	CC 25166217	ZULMA CONSTANZA LOPEZ LUCERO	ENVIADA AL FNTF	APROBADA
02-sep-15		2015-CES-024845	CC 42112179	ZORAYA LOAIZA SALAZAR	ENVIADA AL ENTE	NEGADA
02-sep-15		2015-CFS-025492	CC 25157130	MARIA DEL PILAR SANCHEZ PARHA	ENVIADA AL ENTE	APROBADA
02-sep-15		2015 CES 025568	CC 42063812	MIRIAM CASTANO VFI ASQUIFZ	ENVIADA AL FNTF	APROBADA
02-sep-15		2015-PENS-012245	CC 24938513	MERY MARTINEZ RATIVA	ENVIADA AL ENTE	NEGADA
02-sep-15		2015-PENS-023829	CC 24411487	GLORIA ELENA ACEVEDO OSPINA	ENVIADA AL ENTE	APROBADA
02-sep-15		2015-CFS-019977	CC 47003730	EFARTIZ FUGENIA MCINTENEGRO SIENNA	ENVIADA AL ENTE	NEGADA
02-sep-15		2015-CES-022554	CC 10008434	CARLOS ALBERTO RAVE GUERRERO	ENVIADA AL ENTE	APROBADA

(f)  
30  
años

250867  
{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.



Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 20150170766751  
http://sala.pereira.02-09-2016

DOCTOR (A):  
ANA CECILIA LOPEZ TORRES  
Encargado (a) de Prestaciones Sociales  
SECRETARIA DE EDUCACION MPAL. DE PEREIRA  
Cra. 7 N° 18 - 55 Piso 8 Palacio Municipal  
PEREIRA – RISARALDA

ACUADO (A) DE PEREIRA  
Radicado No. 200867-2016  
Fecha: 02/09/2016 11:24:23  
Perifoneo por: FIDUPREVISORA  
Destino: 20150170766751

Adjunto remitimos veintidos (22) Hojas de Revisión de reconocimiento de Prestaciones y Ajuste de Prestaciones, revisados por los sustanciadores de éste Patrimonio Autónomo, en los cuales se consignan las observaciones que deben ser tenidas en cuenta en los pasos posteriores a la remisión del respectivo Acto Administrativo por parte de esa Secretaría.

En este envío se integran:

- Las Hojas de Revisión negadas de todas las prestaciones: La Entidad Territorial debe tener en cuenta las observaciones y remitirlas nuevamente a éste Patrimonio Autónomo.
- Hojas de Revisión aprobadas.

Antes de expedir los Actos Administrativos se solicita la verificación y cualquier inconsistencia que se presente, devolver inmediatamente la Hoja de Revisión a ésta entidad para las revisiones pertinentes.

Éste Patrimonio Autónomo se abstendrá de autorizar cualquier pago para las solicitudes que previamente no hayan recibido su visto bueno de conformidad con el Decreto 2831 del 16 de agosto de 2005, artículo 3 parágrafo 2, que establece que éstas resoluciones carecerán de efectos legales y no prestarán mérito ejecutivo.

Para las cesantías parciales se informa que estas prestaciones quedan con pago condicionado a turno y disponibilidad presupuestal.

Los Actos Administrativos no pueden aumentar el valor ni modificar la destinación consignados en los proyectos de resolución revisados y aprobados por éste Patrimonio Autónomo y, deberán cumplir con todas las formalidades legales.

Para el pago de las prestaciones remitir en el siguiente orden los documentos:

1. Acto Administrativo de reconocimiento debidamente notificado y ejecutoriado (Personal, Edicto o por conducta concluyente).
2. En caso de existir recurso de reposición, revocatorias y aclaratorias, anotar la resolución que resolvió las mismas.
3. Hoja de Liquidación de aprobación de éste Patrimonio Autónomo.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del docente.

*Defensoría del Consumidor Financiero – 1995 CARRANQUILLA BARRANQUILLA, Carrera 11 A, #96-51 Oficina 203 Edificio Orlitzky de la ciudad de Bogotá D.C. Pbx 6208161. Fax: 6208164.  
E mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada normal. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Institución y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que lo más conveniente como mínimo las siguientes datos del reclamante: 1. nombre, 2. identificación, 3. dirección, 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA

Fiduprevisora S.A. \* NIT 860525148-5 \* Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 \* Pbx (57 1) 594 5111  
Barranquilla (57-5) 9562733 \* Cali (57-2) 6077680 \* Cartagena (57-5) 6601796 \* Manizales (57-6) 8735111  
Quejas, Rendimos y Sugereencias: 018000 919015 \* servicioalcliente@fiduprevisora.com.co  
www.fiduprevisora.com.co



(F)  
**30**  
años

{fiduprevisora}

Por hoy, por siempre y por siempre.

5. Fotocopia de la cédula del beneficiario del pago.
6. En el evento de existir descuentos a terceros o pignoraciones, anejar la autorización expresa del docente y la certificación de la deuda de la Entidad e incluir el registro del descuento en el Acto Administrativo.
7. En el evento de existir descuento por embargo se deberá anejar copia del oficio del Juzgado donde cursa el proceso en contra del educador y relacionar el descuento en el Acto Administrativo de reconocimiento.

A continuación se relacionan los documentos adicionales que deben aportar por tipo de prestación:

**Pensión Por Invalidez y de Retiro por Vejez:**

1. Acto Administrativo de retiro del servicio.
2. Certificado donde conste último pago de salarios en el que indique mes y año.

**Pensión de Jubilación Ordinaria, Jubilación por Aportes con Cuotas Partes, Reliquidaciones de Pensión:**

1. Oficio de solicitud de trámite y copia de oficios de aceptación u objeción de la cuota parte.
2. Oficio de envío de Resolución de Reliquidación de Pensión a las Cuotas Partes con constancia de recibido

**Sustituciones de Pensión, Pensión Post – Mortem 20 años, Pensión Post – Mortem 18 años, Sustitución de la Pensión por Invalidez:**

1. Fotocopia de Cédulas de los Beneficiarios, Registro civil de nacimiento de los menores o Tarjeta de Identidad.
2. Certificado de Escolaridad para los hijos mayores de edad (18-25 años) Estudiantes (Educación Formal y Vigente al período de inclusión en nómina)

**Cesantías Definitivas a Beneficiarios y Seguro por Muerte:**

1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía de los beneficiarios mayores de edad y representante legal si hay lugar a ello.
2. Registro Civil de Nacimiento de los beneficiarios menores de edad o Tarjeta de Identidad.

**NOTA: PARA EL TRÁMITE DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES, SOLO ES NECESARIO EL ACTO ADMINISTRATIVO CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE. FAVOR NO REMITIR EXPEDIENTES (EN EL CASO DE FALLOS CONTENCIOSOS).**

Cordialmente,

ISMAEL HERNÁNDEZ HERRERA  
Director de Prestaciones Económicas.  
Vicepresidencia Fondo de Prestaciones.

ELABORÓ: FIDUPREVISORA

*Defensora del Consumidor Financiero - JENIFER DENISCA USTARIZABOGADOS. Carrera 11 N. 496-51 Oficina 203 Edificio Office de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6208262 Fax: 6208264.*

*E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. - 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada completa. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte de forma telefónica o anexe directamente a los oficios principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades Agiliter en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer los buenos relaciones entre la Calcedonia y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo las siguientes datos del reclamante: 1. nombre, 2. identificación, 3. domicilio, 4. descripción de los hechos por los cuales que reclama y que fundamenta sus reclamos.*

VERIFICADO

Fiduprevisora S.A. \* NIT 860.525.148-5 \* Bogotá D.C.: Calle 72 No. 20-03 \* PBX (57-1) 594 5111  
Barranquilla (57-5) 3562733 \* Cali (57-2) 6677680 \* Cartagena (57-3) 6601796 \* Manizales (57-6) 8735111  
Quejas, Reclamos y Supercencias: 018000 919005 \* servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
AL SERVICIO DEL PAÍS



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	07 de septiembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	50867
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ISMAEL HERNANDEZ HERRERA		
<b>Descripción o asunto:</b>	REMISION DE HOJAS DE REVISION DE RCONOCIMIENTO DE PRESTACIONES Y AJUSTES DE PRESTACIONES	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos fisicos:</b>		<b>Descripción de anexos fisicos:</b>	UN SOBRE DE MANILA
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

